Minera Panamá

SOLICITUD PERMISO DE OCUPACION

Permiso de Ocupación de diez edificios del Campamento de Construcción, Proyecto Mina Cobre Panamá

Señor Teniente Coronel Jaime Ernesto Villar V., Director General encargado, Benemérito Cuerpo de Bomberos República de Panamá, E. S. D.:

Nosotros, los suscritos, TODD CLEWETT, varón, de nacionalidad australiana, mayor de edad, casado, empresario, con pasaporte número N Siete Cinco Seis Uno Dos Dos Dos (N 7561222), quien actúa en su calidad de Gerente de país y Representante Legal de **Minera Panamá, S.A.,** sociedad anónima debidamente inscrita a la Ficha 303869, Rollo 46505, Imagen 96 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, ambos con domicilio social en Torre De las Américas, Punta Pacífica, Torre A, Piso 21, ciudad de Panamá, y, Fernando Alvendas, varón, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cedula de identidad personal número ocho siete uno cuatro uno tres tres tres (N° 8-714-1333), ingeniero civil, en mi condición de representante idóneo responsable de FQM Construcción y Desarrollo, S.A. sociedad anónima inscrita a la Ficha 808650, Documento 2426734, de la Sección Mercantil del Registro Público, en calidad de empresa constructora del proyecto en mención, concurrimos ante su despacho y con el debido respeto, expresamos lo siguiente.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ DINASEPI - ZONA REGIONAL COLÓN RECIBIDO POR: FECHA: 22-1-15 HORA: 2:11pm

Por ese medio solicitamos se nos otorgue ***Permiso de Ocupación*** para diez (10) edificaciones que forman parte de un campamento del proyecto Mina Cobre Panamá, denominado Campamento de Construcción de la Planta de Proceso de mineral, fundamentado en los siguientes hechos:

PRIMERO: Las obras sobre las cuales se solicita el permiso de ocupación, fueron aprobadas mediante el Permiso de Construcción de la Dirección de Obras y Construcciones Municipales número 021 del 9 de junio de 2014. El Certificado de Construcción otorgado por DINASEPI es el número 0385 de 17 de julio de 2014, y el permiso eléctrico el número 153 de la misma fecha.

SEGUNDO: Las diez (10) edificaciones que forman parte del Campamento de Construcción de la Planta de Proceso, se ubican en el corregimiento de Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colón.

TERCERO: Estas edificaciones comprenden: ocho (8) edificaciones modulares de dos plantas Tipo 2 y Tipo 3, utilizadas para dormitorios. Cuentan con 50 habitaciones y están identificados como Edificio T2-C, T2-D, T2-E, T3-R, T3-S, T3-T, T3-U y T3-V. Una edificación que será utilizada como gimnasio que consiste en una galera a dos aguas que contiene en su interior una loza metal deck, facilidades sanitarias, una cancha de juegos y una sala de máquinas de ejercicios. Una edificación de una planta destinada a la atención medica de los colaboradores.

CUARTO: Para dar cumplimiento con lo establecido en la "NFPA 101 - Código de Seguridad Humana", se cuenta con sistema húmedo contra incendios (gabinetes de mangueras), detectores de humo y activadores manuales de aviso contra incendio, un sistema sonoro y visual de alarma de aviso contra incendio, luces de emergencia, señalización de salidas de emergencia y ruta de evacuación, así como extintores, según lo estipula la norma NFPA 10.

QUINTO: La empresa responsable de la Obra es FQM Construcción y Desarrollo, S.A. El profesional residente de la obra es el Ing. Fernando Alvendas, ingeniero civil, con licencia N° 2005-006-055 emitida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

SOLICITUD: En virtud de las consideraciones expuestas, y luego de haber cumplido con los requisitos legales correspondientes, solicitamos que se sirvan otorgarnos el Permiso de Ocupación para diez (10) edificios que forman parte del Campamento de Construcción del Proyecto Cobre Panamá.

PRUEBAS:

Se adjunta la siguiente documentación:

1.- Copia simple Permiso de Construcción N°021 de 9 de junio de 2014, otorgado por la Dirección de Obras y Construcciones Municipales, municipio de Donoso.

2.- Copia simple Certificado de Construcción N°0385 de 17 de julio de 2014 del Departamento de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos de DINASEPI.

3.- Copia simple Permiso Eléctrico N°153 de 17 de julio de 2014 del Departamento de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos de DINASEPI.

4.- Certificación del sistema de alarma contra incendio expedido por Electritel.

Minera Panamá

5.- Certificación del sistema húmedo contra incendio expedido por Interlogica Panama, S.A.

6.- Certificación de venta de extintores expedida por ASSEG,S.A.

Fundamento de derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

Panamá a la fecha de presentación.

Todd Clewett
Representante Legal
Minera Panamá, S.A.

Fernando Alvendas
Representante Técnico Idóneo
FQM Construcción y Desarrollo, S.A. (FCD)
Ingeniero Civil
Licencia 2005-006-055

FERNANDO A. ALVENDAS R.
INGENIERO CIVIL
Licencia No. 2005-006-055
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Municipio de Donoso
Dirección de Obras y Construcciones Municipales

Formulario No. 021 DOCM-2014-PA Permiso de Construcción No. 021

Se concede Permiso de Construcción a: **FQM CONSTRUCCION Y DESARROLLO, S.A.**

Para: Campamento de Construcción de Plantas de Procesos con un aproximado de 33 edificaciones de una planta y dos plantas, sobre losas Paredes de paneles prefabricados y techo de zinc.

Propietario: MINERA PANAMA, .S.A. Representante Legal: Manuel Aizpurúa – CIP. 8-728-1082

Ubicada en: Coclé del Norte Avenida: _____ Calle: _____, Corregimiento: Coclé del Norte , Distrito: Donoso , Provincia: Colon

Lote: _____ Finca: _____ Documento: _____ Asiento: _____

Nombre del Proyecto: **Campamento de Construcción de Plantas de Procesos**

Valor de la Obra	B/. 7,541,589.00	Impuesto de Construcción	B/. 226,247.67
Tesorería Municipal	B/. 10.00	Paz y salvo Municipal	B/. 1.00
Valor Total de la Obra	B/. 7,541,589.00	Impuesto Total de Construcción	B/. 226,247.67
(Incluye PPI y Etapas)		(Incluye PPI y Etapas)	

Este permiso se otorga en base a lo siguiente documentos:

- Anteproyecto: √
- Plano PO: _____
- Permiso Oficina de Seguridad: ----
- Diseño por Arquitectura: √
- Planos P M: ----
- Permiso Oficina de Sanidad: √
- Registro J.T.: √

REPUBLICA DE PANAMA – DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES – MUNICIPIO DE DONOSO

Profesional Residente: FERNANDO ALVENDAS C.I.P. / Licencia 2005-006-055

Panamá 09 de junio de 20 14

Dirección de Obras y Construcciones Municipales
Petrona Grenald – Ingeniero Encargado

Este permiso es provisional tiene una **vigencia de un (1) año**, a partir de su expedición y debe ser colocado en el exterior de la obra en un lugar visible durante todo el tiempo que duren los trabajos. **La Obra no podrá ser ocupada antes de una inspección final para el otorgamiento del Permiso de Construcción Final.**

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá
Apartado 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa Teléfonos Panamá Centro: 512-6115 Fax: 512-6125;
Panamá Este: 296-7551, Fax: 296-8376; Panamá Oeste: 253-1284 Fax: 253-1284, Arraiján: 259-8782 Fax: 259-3146; Colón: 475-3026 Fax: 475-3025;
Coclé: 997-9222 Fax: 997-9223; Veraguas: 998-1115 Fax: 998-3136; Herrera: 996-5852 Fax: 996-4375; Los Santos: 996-8477 Fax: 966-9117;
Chiriquí Telefax: 775-4213, Bugaba: 770-6211 Fax: 770-6891; Bocas del Toro: 758-6166 Fax: 758-6766

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios
(División de Seguridad y Prevención de Incendios)

Departamento de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos

CERTIFICADO DE CONSTRUCCIÓN Nº 0385

Zona Regional: Colón Estación Local: Colón

FECHA: 17 Julio 2014 DISTRITO: Donoso

CONCEDIDO A: EQM Construcción y Desarrollo, S.A Ing Fernando A Olivardas Sic. N° 2006-006 055

DIRECCIÓN: Sector de concesión minera, corregimiento de San José del General

PROPIETARIO: Minera Panamá - Rep. Legal Manuel Quirquiria

Nº S.de SERVICIO: 0954 CÓDIGO DE COBRO: 00305 VALOR DE LA OBRA: $7,314,529.50

Detalle del Trabajo: Los trabajos consisten en la construcción de campamento con un aproximado de 93 edificaciones de una planta y dos plantas, sobre losas, paredes de panel prefabricados y techos de zinc. Area de construcción cerrada es de aproximadamente 28,000 m² el plano cuenta con 45 hojas.

*Cuenta con los Permisos Eléctricos N° 153

- Pendiente S.I.S.C.I

Impreso en los talleres del BCBRP

FINCA No.: ROLLO:
TOMO: ASIENTO:
FOLIO: DOCUMENTO:

Por la DINASEPI

Sello

Quiroz C.

ELECTRITEL

instalacion y mantenimiento de sistemas deteccion y alarma contra incendio

Las América, #N18
Cel.: 658 83491
Telefax: (507) 291 1070

Panamá, 28 de diciembre de 2015

CERTIFICACION

Coronel
Jaime Villar
Director de la Dirección de Seguridad
Para la Prevención de Incendio del C.B.P.

Electritel Security, S.A.
RUC 1677681-1-716493 D.V. 33

Estimado Coronel:

Cumpliendo con lo establecido en el reglamento del sistema de detección y alarma contra incendio solicitamos permiso de instalación y prueba al proyecto Campamento de Construcción de la Planta de Proceso Edificio T2-E, ubicado en el corregimiento de Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colon, Propiedad de Minera Panamá, S.A.

A continuación detalle del equipo

- 1 panel de alarma de 5 zonas
- 62 detectores de humo convencionales
- 8 sirenas con luz estroboscópica
- 6 estaciones manuales sencilla
- cable #18/4 tipo fpl. De incendio
- 2 baterías de 12volts 7 amp.

FERNELIZ A. DÍAZ C.
INGENIERO ELÉCTRICO DE CONTROL
Licencia No. 87-081-001
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Sin más por el momento se despide de usted;

Ingeniero Eléctrico
Lic. #87-081-001
Ferneliz Díaz

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá
Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa Tel.: 512-6115 Fax: 512-6125
Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios
(División de Seguridad y Prevención de Incendios)
Departamento de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos

PERMISO ELÉCTRICO

Nº 153

ZONA REGIONAL: Colón ESTACION LOCAL: Colón

FECHA: 17/07/2014 SOLICITUD SERVICIO Nº: 5954 Recibo de Caja Nº 5499

PROFESIONAL IDÓNEO: Uzziel Virgilio Torres R.

PROFESION: Ingeniero Eléctrico y Electrónico

LICENCIA Nº: 2013-039-013

TIPO DE INSTALACIÓN: Comercial

UNIDADES: 33 Edificaciones

INTERRUPTOR PRINCIPAL: 600 AMP SISTEMA: 480 V. DELTA (PLANTA ELECTRICA)

PROPIETARIO: Minera Panamá Rep. Manuel Aizpuría CID 8-728-1082

CONSTRUCTORA: FQM CONSTRUCCION Y DESARROLLO, S.A. Ing. Fernando Alvendas Lic. Nº 2005-006-055

UBICACIÓN: Sector de concesión minera, corregimiento de San José del General, Distrito de Donoso

LOTE O FINCA Nº: ----------

CÓDIGO DE COBRO DE INSPECCIÓN: 7000002

OBSERVACIÓN: Los trabajos de Eléctricos se realizaran de acuerdo al plano Nº.0385/14, fechado el 17 de julio de 2014, código Nº 7000002 - Comercial

Por la DINASEPI
Sub-Tte. Arq. Daniel Chen

Sello

DC/ac

ELECTRITEL
instalacion y mantenimiento de sistemas deteccion y alarma contra incendio

Las América, #N18
Cel.: 658 83491
Telefax: (507) 291 1070

Panamá, 28 de diciembre de 2015

CERTIFICACION

Coronel
Jaime Villar
Director de la Dirección de Seguridad
Para la Prevención de Incendio del C.B.P.

Electritel Security, S.A.
RUC 1877681-1-716483 D.V. 33

Estimado Coronel:

Cumpliendo con lo establecido en el reglamento del sistema de detección y alarma contra incendio solicitamos permiso de instalación y prueba al proyecto Campamento de Construcción de la Planta de Proceso Edificio T2-D, ubicado en el corregimiento de Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colon, Propiedad de Minera Panamá, S.A.

A continuación detalle del equipo

- 1 panel de alarma de 5 zonas
- 62 detectores de humo convencionales
- 8 sirenas con luz estroboscópica
- 6 estaciones manuales sencilla
- cable #18/4 tipo fpl. De incendio
- 2 baterías de 12volts 7 amp.

FERNELIZ A. DÍAZ C.
INGENIERO ELÉCTRICO DE CONTROL
Licencia No. 87-081-001
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Sin más por el momento se despide de usted;

Ingeniero Eléctrico
Lic. #87-081-001
Ferneliz Díaz

ELECTRITEL
instalacion y mantenimiento de sistemas deteccion y alarma contra incendio

Las América, #N18
Cel.: 658 83491
Telefax: (507) 291 1070

Panamá, 28 de diciembre de 2015

CERTIFICACION

Coronel
Jaime Villar
Director de la Dirección de Seguridad
Para la Prevención de Incendio del C.B.P.

Electritel Security, S.A.
RUC 1677681-1-718483 D.V. 33

Estimado Coronel:

Cumpliendo con lo establecido en el reglamento del sistema de detección y alarma contra incendio solicitamos permiso de instalación y prueba al proyecto Campamento de Construcción de la Planta de Proceso Edificio T2-C, ubicado en el corregimiento de Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colon, Propiedad de Minera Panamá, S.A.

A continuación detalle del equipo

- 1 panel de alarma de 5 zonas
- 62 detectores de humo convencionales
- 8 sirenas con luz estroboscópica
- 6 estaciones manuales sencilla
- cable #18/4 tipo fpl. De incendio
- 2 baterías de 12volts 7 amp.

FERNELIZ A. DÍAZ C.
INGENIERO ELÉCTRICO DE CONTROL
Licencia No. 87-081-001
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Sin más por el momento se despide de usted;

Ingeniero Eléctrico
Lic. #87-081-001
Ferneliz Díaz

INTERLOGICA PANAMÁ, S. A.
Edificio Domino Local 24
Vía España #128
Tel/fax (507) 213-2557

Panamá, 21 de enero de 2016

Teniente Coronel
Jaime Villar
Director General encargado del Benemérito Cuerpo de Bombero de la República de Panamá
E. S. D.

Sirva la presente para informar que mediante inspección realizada al Sistema de mangueras para incendios instalado en los siguientes bloques de edificios del Campamento de Cobre

1 Edificio TYPE 2-C

2 Edificio TYPE 2-D

2 Edificio TYPE 2-E

ubicados en la Provincia de Colón, Sector de concesión, Distrito de Donoso, Corregimiento de San José del General, propiedad de Minera Panamá, S. A.;

CERTIFICAMOS que la instalación del Sistema cumple con todas las especificaciones de los códigos de NFPA 14 vigentes a la fecha y solicitados por la administración del proyecto.

Agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,

RAMON A. CUMBRERA R.
INGENIERO ELECTROMECANICO
LICENCIA No. 2007-024-014
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Alan E. Law
Representante Legal

Ing. Ramón Cumbrera
Profesional idóneo

Asesoramiento, Capacitación y Servicio contra Incendio
RUC 2322426-1-793199 DV 60

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPUBLICA DE PANAMA
DINASEPI - ZONA REGIONAL COLÓN
RECIBIDO
POR:
FECHA: 3/6/15 HORA: 11:43 AM

CERTIFICACION DE VENTA DE EXTINTORES

Por este medio hacemos constar que estamos debidamente autorizados por la Dirección Nacional de Seguridad para la Prevención e Investigación de Incendios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Republica de Panamá, según **Resolución No. DG-DNAL-BCBRP-278-14,** aprobado el 7 de mayo del 2014, para dedicarnos a la importación, distribución, venta, mantenimiento y recarga de extintores contra incendio, sistemas de incendios portátiles o móviles.

Por lo antes expuesto, certificamos que el extintor cumple con todos los requisitos exigidos por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá. Cumplen con las normas NFPA 10 estándar vigentes, listado **UL/ANSI, NTC 652 (UL-299), NTC 1916 (UL-711) certificado ISO 9001/ ISO 14001.**

Hemos vendido los siguientes extintores a:
Nombre de la empresa: **Minera Panamá, S.A.**
Dirección Física: **Penonomé, Panamá**
Factura Fiscal No.: **TFCL110012623-00296**

CANTIDAD	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	CLASIFICACION UL	NO: DE SERIE
10	DIOXIDO DE CARBONO	15 LBS.	10: B:C	862600-862606-862609-862611 862612-862616-862647-862761 862678-862764
5	ESPUMA /AFFF	2.5 GL.	3A: 20B	AD-261212-AD-261198 AD-941655-AD-326031 AD-941675
50	POLVO QUIMICO ABC	20 LBS.	10 A: 120B: C	1230-1237-1240-1241-1244-1247-1250-1251-1257-1261-1262-1269-1285-1286-1287-1288-1292-1294-1296-1301 1301-1309-1310-1311-1313-1314-1317-1318-1323-1325-1326-1329-1345-1381-1390-1393-1402-1405-1406-1409 1422-1441-4325-4326-4337-4342-4350-4351-4367-4384

Nota: Nuestros extintores se entregan debidamente cargados y listos para ser utilizados. Las revisiones de los extintores, deberán ser realizados anualmente. Esto será a partir de la fecha de compra.

Lic. Luis Manuel Rodriguez
Gerente de Operaciones
ASSEG, S.A.
Dado en la ciudad de Panamá, el 19 de mayo del 2015.